

DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES

En mi carácter de jefe de Seguridad Industrial de Cañas Paraguayas S.A., elevo el presente Dictamen Técnico a fin de exponer la justificación de recarga de extintores en Referencia al Llamado para **RECARGA DE EXTINTORES** la misma en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/2022, emite el dictamen técnico, conforme a lo indicado en el artículo 40, Inc. A, de la Resolución DNCP N° 4401/23

INTRODUCCIÓN: El presente dictamen técnico tiene como objetivo respaldar la necesidad de recargar extintores para garantizar la seguridad y protección contra incendios en Cañas Paraguayas S.A. Este documento proporcionará información detallada sobre los riesgos de incendio, las normativas aplicables y la importancia de contar con extintores adecuados y en cantidad suficiente.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Se ha realizado un análisis exhaustivo de los riesgos de incendio en las instalaciones de Cañas Paraguayas S.A. Este análisis ha identificado áreas críticas donde la presencia de materiales inflamables, equipos eléctricos y otros factores aumentan la probabilidad de un incendio. Además, se ha evaluado el potencial impacto que un incendio podría tener en la seguridad de las personas, la propiedad y la continuidad de las operaciones.

NORMATIVAS APLICABLES: Es importante destacar que la recarga de extintores está regida por normativas de seguridad contra incendios, las cuales establecen requisitos específicos en cuanto a la cantidad, tipo y ubicación de los extintores en un espacio determinado.

JUSTIFICACIÓN: Basado en el análisis de riesgos y las normativas aplicables, se concluye que la recarga de extintores es crucial para mitigar los riesgos de incendio y proteger la seguridad de las personas y los bienes la institución. La presencia de extintores adecuados y estratégicamente ubicados permitirá una respuesta rápida y efectiva en caso de un incendio, minimizando así el daño potencial y asegurando la seguridad de todos los ocupantes del lugar.

RECOMENDACIONES: Se recomienda la recarga de extintores que cumplan con las normativas locales y sean adecuados para los tipos de fuego más comunes en las instalaciones. Además, se sugiere realizar un mantenimiento regular de los extintores existentes y proporcionar capacitación sobre su uso adecuado a todo el personal.

CONCLUSIÓN: En vista de los riesgos identificados y las normativas aplicables, se justifica plenamente la necesidad de adquirir extintores para garantizar la seguridad y protección contra incendios en la institución.

Este dictamen técnico respalda de manera sólida la necesidad de recargar de extintores y proporciona argumentos fundamentados en análisis de riesgos y normativas aplicables para justificar esta compra.

Es Dictamen.



J. G. Guzmán
Hector Guzmán
Jefe Seg. Industrial